



## VI TROFEO SAN SILVESTRE

17 de diciembre de 2017, Parque de Pradolongo

### **INVITACIÓN Y BASES**

1

**Lugar: Estanque del Parque de Pradolongo**

**Fecha: 16 y 17 de diciembre de 2017**

Horario: 09:00-09:30h. Confirmación de Inscripciones

Sábado 09:30h. Reunión de delegados

Sábado 10:00h. Comienzo de los partidos

Sábado 15:00h. Entrega de medallas

*\* El horario de las salidas es orientativo ya que puede verse modificado en función de la participación. Una vez recibidas todas las inscripciones, se notificará a los clubes el horario definitivo.*

**CAMPEONATO ABIERTO A TODOS LOS CLUBES QUE PARTICIPEN EN LA LIGA NACIONAL.**

#### **✚ ART. 1. – HORARIO**

La competición dará inicio a las 09:30 horas con la Reunión de Delegados. Una vez que la FMP reciba todas las Inscripciones, **informará del horario definitivo a los clubes.**

#### **✚ ART. 2. – ORGANIZACIÓN**

La organización técnica de la competición corresponderá a la Federación Madrileña de Piragüismo (FMP).

#### **✚ ART. 3. - COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Será designado por la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Piragüismo, formado por un Técnico de la FMP y el Juez Árbitro de la competición. Éste Comité resolverá las sanciones y decisiones arbitrales en el Campeonato. La función disciplinaria y de competición será conducida por el Comité de Competición.

#### **✚ ART. 4. – JUEZ DEL CAMPEONATO**

Será nombrado por la Junta Directiva de la FMP.

Cada equipo aportará cinco árbitros (dos principales, un anotador/cronometrador y dos jueces de gol). A este equipo arbitral se le asignarán partidos a criterio del Juez Árbitro. El equipo arbitral deberá comparecer a sus partidos asignados puntualmente con toda su equipación, pantalón y camiseta negra, silbato y tarjetas.

En caso de no disponer de silbato y tarjetas podrán solicitarlo con anticipación a la FMP.



## VI TROFEO SAN SILVESTRE

17 de diciembre de 2017, Parque de Pradolongo

### ✚ ART. 5. – Participación

Es obligatorio estar dado de alta como Club en la FMP o RFEP mínimo una semana antes del día de la fecha de la competición. Los clubes deberán acreditar técnicos y jefe de equipo. Todos los palistas y técnicos deberán estar provistos de licencia federativa con una semana de anticipación a la competición. Se permite la participación de **clubes** de otras autonomías.

Participación abierta a todo tipo de personas sin tener en cuenta su identidad, expresión de género y orientación sexual.

### ✚ ART. 6. – Categorías

Los equipos podrán estar compuestos de deportistas solo masculinos, solo femeninos o mixtos. Así mismo, también se podrán mezclar jugadores de la Liga Nacional que participen en 1ª o 2ª División.

Según las inscripciones recibidas en la federación, se definirá si habrá una, dos o tres categorías en el torneo; siendo estas, SENIOR HOMBRES, SENOR MUJERES, SUB21 MIXTO....

### ✚ ART. 7.- Inscripciones

Coste de la inscripción: **10 kg. por EQUIPO** de alimentos no perecederos para donar al Banco de Alimentos de Madrid.

Fecha tope de inscripción: **martes 12 de diciembre hasta las 18:00 hrs.**

La inscripción podrá realizarse en el impreso anexo por correo electrónico a [tecnificacion@piraguamadrid.com](mailto:tecnificacion@piraguamadrid.com)

El mínimo de palistas inscritos será de 5 por cada club.

### ✚ ART. 8. - Identificación de los deportistas

A efectos de identificación, el Juez que realice la identificación solicitará la ficha del palista acompañada del DNI, carnet de conducir, pasaporte u otro documento oficial que acredite la personalidad del palista.

### ✚ ART. 9. - Sistema de Competición

Será elaborado por el Comité de Competición en función de los equipos inscritos.

### ✚ ART. 10. - Puntuaciones de los partidos

La puntuación de los partidos dentro de los grupos, será la siguiente:

Partido ganado: 3 puntos

Partido empatado: 1 punto

Partido perdido: 0 puntos

No presentado: -2 puntos



## VI TROFEO SAN SILVESTRE

17 de diciembre de 2017, Parque de Pradolongo

3

Si en un partido no se presenta uno de los equipos competidores, se le dará al equipo presente como ganado por cuatro goles a cero.

Un equipo se considerará no presentado si 5 de sus palistas no están en el campo de juego o zonas de calentamiento en agua con toda su equipación a la hora prevista para el inicio del partido (exceptuando posibles variaciones en el horario inicial por motivos de la competición, retrasos...).

En *gol average* el máximo será de +6. El criterio de desempate en *gol average* será únicamente "menos goles encajados", si se mantiene el empate se determinará por "lanzamiento de moneda".

### ✚ ART. 11. – Criterio de empates en los partidos de cruce, grupo y clasificación final

Se informará a los delegados después de haber diseñado el sistema de competición.

### ✚ ART. 12. - Clasificación final

En el Torneo cada equipo obtendrá una puntuación en función del puesto final obtenido:

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	...
Puntos	20	17	15	14	13	12	11	10	9	...

La suma de los puntos de los equipos de cada club dará la clasificación final por clubes.

Se publicará en la web de la FMP la clasificación final por equipos y por clubes a nivel informativo.

### ✚ ART. 13. - Recogida de trofeos

Los tres primeros equipos clasificados en cada categoría deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo del club al que representan.

Los tres primeros clubes clasificados se anunciarán únicamente por megafonía (sin trofeo).

La entrega de trofeos se celebrará al finalizar las finales del Torneo.

En el caso de que un equipo (mínimo 5 jugadores) no recoja el trofeo (copa y/o medallas) en tiempo y forma, no tendrá derecho ni al título obtenido, ni al trofeo pudiendo acarrear posibles sanciones posteriores según consta en los reglamentos federativos.

### ✚ ART. 14. - Reglamentación



### **VI TROFEO SAN SILVESTRE**

*17 de diciembre de 2017, Parque de Pradolongo*

La inscripción, participación en una competición por parte de un Club, palista, técnico o juez-árbitro implica la aceptación de las normas y disciplina de la FMP y de la RFEP. El presente Torneo se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta Invitación, en los casos no previstos, el Comité de Competición tomará las decisiones.

En todo lo que no quede expuesto en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la RFEP, (Reglamento General y Técnico de Competiciones, Reglamento de Kayak Polo). La FMP se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento si lo estimase oportuno.

#### **✚ ART. 15. - Reclamaciones**

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un equipo, deberá ser presentada al Juez Árbitro. Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro, en un tiempo máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que al Jefe de Equipo le haya sido notificada la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito y acompañadas de una tasa de 10€. Las tasas serán devueltas si la protesta es considerada a favor del club o palista que la presentó. Las decisiones del Comité de Competición son definitivas. El Comité organizador podría modificar en cualquier momento el presente Reglamento si lo considerase oportuno.

#### **✚ ART. 16. - Autorizaciones**

La responsabilidad de recoger, verificar y custodiar las autorizaciones de tutores o padres para la participación de los deportistas menores de edad en esta competición le corresponde al Club donde estén inscritos., reconociendo el Club estar en posesión de ésta cuando inscriban al menor en la competición.

Todos los participantes ceden y autorizan el uso de las imágenes, sonidos y datos obtenidos en dichas competiciones para los fines propios de la FMP, posibilitando su difusión por los medios que la FMP considere y dentro de sus fines estatutarios. Si los participantes fueran menores, el Club se responsabiliza de la existencia de la autorización expresa de sus padres o tutores.

#### **✚ NOTA IMPORTANTE:**

Para todo aquella normativa que no esté recogida en el presente reglamento, se remitirá al reglamento general de la Real Federación Española de Piragüismo.